Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles
(Pesos)

Nombre de la Entidad Municipal.: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo

CUENTA: 1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (4)

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES MUEBLES

LEVANTAMIENTO FÍSICO				REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	PÓLIZA O FACTURA					
				NÚMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
(1244)	TEM-3-085-A00-000012	AUTOMOVIL CORSA SEDAN	$ 109,431.00	9	0000-00-00	$ 109,431.00	$ -	$ -	(14)
(1244)	TEM-3-085-A00-000013	CAMIONETA PICK-UP	$ 265,000.00	1	0000-00-00	$ 265,000.00	$ -	$ -	
(1244)	TEM-3-085-B00-000034	NV350 URVAN 15 PASAJEROS	$ 500,000.00	10	2022-05-10	$ 500,000.00	$ -	$ -	
(1244)	TEM-3-085-B00-000026	CAMIONETA FIAT (DISCAPACIDAD)	$ 552,800.00	1	0000-00-00	$ -	$ 552,800.00	$ -	
(1244)	TEM-3-085-B00-000027	UNIDAD MOVIL DENTAL	$ 1,075.00	2	0000-00-00	$ -	$ 1,075.00	$ -	
(1244)	TEM-3-085-B00-000035	RIFTER ACTIVE	$ 337,155.00	3	2022-06-30	$ -	$ 337,155.00	$ -	
(1244)	TEM-3-085-B00-000044	URVAN 15 PASAJEROS	$ 50,000.00	9	2022-05-05	$ -	$ 50,000.00	$ -	
	2	VEHICULOS	$ -	0	0	$ 502,000.00	$ -	$ 502,000.00	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							$ -	$ -	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
							0	0	
		TOTALES	(1815461)			(1376431)	(941030)	(2317461)	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos patrimoniales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.A. ERIKA ROLDAN DURAN
DIRECTORA

L.C. ARACELY CASTAÑEDA GARDUÑO
TESORERA

DIRECCIÓN

TESORERÍA

Nota:

1) Para el llenado de las columnas 8, 11, 12 y 13, que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.

2) Para el llenado de la columna 14, se deberán considerar los supuestos siguientes;

I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario
III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
VIII. Saldos contables no integrados.
IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.